

05001310301920200013900 - AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S. CONTRA LUIS GERMAN MORALES CLAVIJO\_ APORTO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y SOLICITUD REPORTE DE TITULOS

Gloria Patricia Gómez Pineda <gloriapatricia@gomezpinedaabogados.com>

Lun 24/05/2021 4:52 PM

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
CC: german.morales.c@hotmail.com <german.morales.c@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (405 KB)

ARRIMA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 1.pdf; CAMARA DE COMERCIO GPA.pdf;

**SEÑORES  
JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA  
MEDELLÍN**

Adjunto 2 archivo en el siguiente proceso:

**Referencia: PROCESO EJECUTIVO  
Demandante: AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S.  
Demandado: LUIS GERMAN MORALES CLAVIJO  
Radicado: 05001310301920200013900**

**ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y SOLICITUD  
REPORTE DE TITULOS**

**NOTA:** Me permito informar que mis datos personales se encuentran actualizados en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, conforme directrices del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en caso de requerirlo, por favor consultar.

Cordialmente,



**Gloria Patricia Gómez Pineda  
Socia**

(+57) (4) 604 19 90  
Carrera 48B N° 15 Sur-35 Edificio GP  
Sector la Aguacatala  
Medellín – Colombia.  
[gloriapatricia@gomezpinedaabogados.com](mailto:gloriapatricia@gomezpinedaabogados.com)  
[www.gpabogados.co](http://www.gpabogados.co)



Estamos Certificados en Prestación de  
Servicios de Gestión Jurídica Especializada,  
Retenido y Judicialización de Cartera y  
Administración de Flota de Vehículos.

En caso de presentar Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias por favor diríjelas al correo: [lineaetica@gomezpinedaabogados.com](mailto:lineaetica@gomezpinedaabogados.com)

27/5/2021

Correo: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin - Outlook

**Aviso legal:** La información contenida en este mensaje es CONFIDENCIAL y para uso exclusivo de su destinatario intencional, por lo cual no podrá ser utilizada sin autorización. Las conductas ilícitas tendientes a sustraer, ocultar, extrañar, destruir, interceptar, filtrar o impedir que esta comunicación sea recibida por su destinatario estarán sujetas a las sanciones penales correspondientes.

**Protección de datos:** personales – Gómez Pineda Abogados S.A.S. informa la existencia de su Política de Tratamiento de la Información Personal disponible para su consulta en el sitio web [www.gpabogados.co](http://www.gpabogados.co) Cualquier inquietud sobre el manejo de su información puede comunicarla al correo electrónico [calidad@gomezpinedaabogados.com](mailto:calidad@gomezpinedaabogados.com). Si por error recibe este mensaje, le solicitamos destruirlo y notificar al remitente.

Medellín, 24 de mayo de 2021

**SEÑORES  
JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA  
MEDELLÍN**

**Referencia: PROCESO EJECUTIVO  
Demandante: AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S.  
Demandado: LUIS GERMAN MORALES CLAVIJO  
Radicado: 05001310301920200013900**

**ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y SOLICITUD  
REPORTE DE TITULOS**

**GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA**, abogada en ejercicio, actuando en condición de ABOGADO ADSCRITO a la firma GÓMEZ PINEDA ABOGADOS S.A.S., apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de referencia, por medio del presente escrito me permito arrimar la liquidación del crédito según lo instado por el H. Despacho en auto del 30 de noviembre de 2020:

Último periodo de interés ingresado:	<b>may-2021</b>
Valor adeudado:	<b>\$177.906.000</b>
Fecha en que debió pagar:	<b>10-jun.-2019</b>
Fecha en que va a pagar:	<b>4-may.-2021</b>
Días de mora:	<b>694</b>
Tasa de interés a la fecha de pago:	<b>23,83%</b>
Tasa interés diario:	<b>0,065288%</b>
Total, intereses moratorios:	<b>\$80.609.000</b>
<b>Total, a pagar:</b>	<b>\$258.515.000</b>

Así mismo solicito al despacho el reporte de títulos que se encuentren a disposición.

atentamente,

  
**GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA**  
T.P 66.733 del CS de J.  
J.G

**MEDELLÍN**  
Carrera 48 B No. 15 Sur 35 Torre GP.  
Sector La Aguacatala.  
Teléfono: (4) 604 19 90  
Medellín (Ant) – Colombia.

**BOGOTÁ**  
Calle 67 No. 7 - 35 Torre A. Of.402  
Ed. Plaza 67.  
Teléfonos: (1) 300 10 12 - (1) 300 10 08  
Bogotá D. C. – Colombia.

**RIONEGRO**  
Carrera 50 No. 45 - 21 Of. 301  
Bloque 6. C.C Córdoba.  
Teléfono: (4) 561 64 00  
Rionegro (Ant) – Colombia.

[www.gpabogados.co](http://www.gpabogados.co)

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 18/05/2021 - 8:08:02 AM **CAMARADE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0021284591

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pflScbbllimolieMZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: GOMEZ PINEDA ABOGADOS S.A.S  
Sigla: No reportó  
Nit: 900176931-2  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-387326-12  
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2007  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 12 de Marzo de 2021  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 B 15 SUR 35  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: contabilidad@gomezpinedaabogados.com  
info@gomezpinedaabogados.com  
mariaelena@gomezpinedaabogados.com  
Teléfono comercial 1: 6041990  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó  
Dirección para notificación judicial: Carrera 48 B 15 SUR 35  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: info@gomezpinedaabogados.com  
mariaelena@gomezpinedaabogados.com  
contabilidad@gomezpinedaabogados.com  
Teléfono para notificación 1: 6041990  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 18/05/2021 - 8:08:02 AM



Recibo No.: 0021284591

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pflScbblimolieMZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica GOMEZ PINEDA ABOGADOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

#### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Escritura pública No. 5570, Otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, en agosto 30 de 2007, aclarada por Escritura pública No. 6354, de octubre 1 de 2007, de la Notaría 29a. de Medellín, Registradas en esta Entidad en octubre 04 de 2007, en el libro 9, bajo el número 12021, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

GOMEZ PINEDA ABOGADOS S.A.

ACLARACIÓN: Escritura Pública No. 3721 del 11 de julio de 2008, de la Notaría 29 de Medellín, mediante la cual se aclara la Escritura Pública No. 5570 del 30 de agosto de 2007 de la Notaría 29 de Medellín, aclarada por Escritura No. 6354 del 1 de octubre de 2007 de la Notaría 29 de Medellín.

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

1. Prestación de servicios de asesoría, gestión y apoyo en todas las áreas de derecho nacional e internacional.
2. Soporte, asistencia y acompañamiento en procesos prejurídicos, jurídicos, judiciales, arbitrales y en general en todos los procesos que requieran acompañamiento legal, bien sea contenciosos o no, y en todos los trámites y gestiones posteriores a los mismos.
3. Estructuración de proyectos, constitución de sociedades y cualquier

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 18/05/2021 - 8:08:02 AM **CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0021284591

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pflScbblimolieMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

otro tipo de personas jurídicas para el desarrollo de actividades económicas dentro y fuera del país.

4. Representación de marcas y franquicias nacionales o extranjeras.

5. Celebración de toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras, dentro y fuera del país.

Así mismo podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

En general, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, canacas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:**

Prohibiciones para la sociedad y para los accionistas. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, incluidos los accionistas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo autorización previa de la asamblea general de accionistas, mediante decisión adoptada con el voto favorable de no menos de la mitad más una (0% + i) de las acciones suscritas.

Los accionistas no podrán gravar o dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la asamblea de accionistas, mediante decisión adoptada con el voto favorable de no menos de la mitad más una (0% + i) de las acciones suscritas.

**CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$800.000.000,00		
SUSCRITO	\$75.000.000,00	75.000	\$1.000,00
PAGADO	\$75.000.000,00	75.000	\$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 18/05/2021 - 8:08:02 AM



Recibo No.: 0021284591

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pflScbblimolieMZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**REPRESENTACION LEGAL-GERENCIA.** La representación legal de la sociedad y la administración de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente designado por la asamblea general de accionistas, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos (2) suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas temporales, en las absolutas mientras se provea el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, y quienes durante el ejercicio de sus cargos tendrán las mismas facultades, limitaciones y responsabilidades del gerente.

**FUNCIONES DEL GERENTE:** La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del gerente y sus suplentes, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y sus suplentes podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El gerente y sus suplentes ejercerán las siguientes funciones:

- a. Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- b. Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se requieran para el desarrollo del objeto social, con las limitaciones establecidas en estos estatutos.
- c. En especial podrá, sin ningún tipo de limitación, suscribir todos los documentos y realizar todos los actos necesarios para que la Sociedad participe en licitaciones públicas o privadas, ya sea en forma individual, en unión temporal, consorcio o asociación con otras personas, y para que en caso de ser elegida la propuesta, celebre el respectivo contrato, realice todos los actos y celebre todos los contratos necesarios para su perfeccionamiento, ejecución y liquidación.
- d. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
- e. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva, en caso de que se cuente con una.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 18/05/2021 - 8:08:02 AM **CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0021284591

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pflScbbblimolieMZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

f. Autorizar los estados financieros de fin de ejercicio, el informe de la administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias.

g. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias para su aprobación o aprobación, el balance general al treinta y uno (si) de diciembre del año inmediatamente anterior, acompañado del detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de propósito general, el proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas, el informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea general de accionistas; y el informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad con los datos contables y estadísticos pertinentes y los especiales exigidos por la ley.

h. Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad.

i. Convocar a la asamblea general de accionistas cuando lo jure conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos.

j. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.

k. Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

**NOMBRAMIENTOS**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA ELENA GOMEZ PINEDA DESIGNACION	21.871.652

Por Escritura pública No. 5570 del 30 de agosto de 2007, de la Notaría 29a. de Medellín, aclarada por Escritura pública No. 6354 de octubre 10., de 2007, de la Notaría 29a. de Medellín, registradas en esta Cámara

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 18/05/2021 - 8:08:02 AM **CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0021284591

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pflScbblimolieMZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

el 4 de octubre de 2007, en el libro 9, bajo el No. 12021

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA DESIGNACION	43.469.590
--------------------------------	--	------------

Por Escritura pública No. 5570 del 30 de agosto de 2007, de la Notaría 29a. de Medellín, aclarada por Escritura pública No. 6354 de octubre 1o., de 2007, de la Notaría 29a. de Medellín, registradas en esta Cámara el 4 de octubre de 2007, en el libro 9, bajo el No. 12021

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	OSCAR DAVID GOMEZ PINEDA DESIGNACION	70.905.464
---------------------------------	---	------------

Por Escritura pública No. 5570 del 30 de agosto de 2007, de la Notaría 29a. de Medellín, aclarada por Escritura pública No. 6354 de octubre 1o., de 2007, de la Notaría 29a. de Medellín, registradas en esta Cámara el 4 de octubre de 2007, en el libro 9, bajo el No. 12021

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	GERENCIA Y CONTROL S.A.S. DESIGNACION	811.008.792-3

Por Acta número 14 del 24 de mayo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 17232

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LEIDY PATRICIA VALENCIA CAICEDO DESIGNACION	1.101.690.948
--------------------------	---	---------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANGELA YANETH PEREZ HERNANDEZ DESIGNACION	43.920.734
-------------------------	---	------------

Por Comunicación del 17 de junio de 2020, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 18 de junio de 2020, en el libro IX, bajo el número 11641

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 18/05/2021 - 8:08:02 AM



Recibo No.: 0021284591

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pflScbbblimolieMZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**DESIGNACIÓN APODERADO(S) JUDICIALES**

**PROFESIONALES ADSCRITOS**

Por Documento Privado del 9 de agosto de 2018, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2018, con el No. 20168 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROFESIONAL ADSCRITO	GLORIA PATRICIA GOMEZ PINEDA	C.C. 43.469.590
PROFESIONAL ADSCRITO	MARIA HELENA GOMEZ PINEDA	C.C. 21.871.652
PROFESIONAL ADSCRITO	OLGA LUCIA GOMEZ PINEDA	C.C. 21.873.112
PROFESIONAL ADSCRITO	OSCAR DAVID GOMEZ PINEDA	C.C. 70.905.464
PROFESIONAL ADSCRITO	HERNAN DAVID MARTINEZ GOMEZ	C.C. 1.017.153.847
PROFESIONAL ADSCRITO	JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMAN	C.C. 1.020.444.432

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2021, de la Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021, con el No. 16404 del libro IX, se designó a:

PROFESIONAL ADSCRITO	MANUELA JARAMILLO MORALES	C.C. 1.017.196.909
----------------------	---------------------------	--------------------

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 18/05/2021 - 8:08:02 AM **CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0021284591

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pflScbblimolieMZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Extracto Acta No. 4 de febrero 8 de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta entidad el 21 de febrero de 2013, libro 9o bajo el No. 2937, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de anónima a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de:

GOMEZ PINEDA ABOGADOS S.A.S

Acta Nro. 7, del 02 de diciembre de 2016, de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2017, bajo el Nro. 1740, del libro 9 del registro mercantil.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6910

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: GOMEZ PINEDA ABOGADOS S.A.S  
Matrícula No.: 21-451241-02

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



Fecha de expedición: 18/05/2021 - 8:08:02 AM

**CAMARA DE COMERCIO**  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021284591

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pflScbbblimolieMZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Fecha de Matrícula: 04 de Octubre de 2007  
Ultimo año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 48 B 15 SUR 35  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,225,692,399.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 18/05/2021 - 8:08:02 AM



Recibo No.: 0021284591

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pflScbbliMolieMZ

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS